

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Núm. 4.114/2018

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 (Nº 196).

El Presidente de la Comisión Gestora del municipio de Fuente Carreteros, con fecha de hoy ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/86), de 28 de noviembre, esta Presidencia ha resuelto realizar las delegaciones que a continuación se detallan:

-Don José Pedrosa Portero:

Empleo, urbanismo, vivienda, obras, infraestructuras y servicios, tráfico, seguridad y protección civil.

-Don Antonio Conrado Caro:

Salud, defensa consumidor, formación, nuevas tecnologías, industria, comercio y turismo

-Don Manuel González González:

Ocio y festejos, medio-ambiente, 3ª edad, asuntos sociales y deportes.

-Doña Laura González Álvarez:

Mujer e igualdad, cultura, juventud y participación ciudadana.

-Don Diego Juan Ballesteros Aguilar:

Economía y Hacienda, Autonomía Local, Personal y Educación.

De la presente resolución se dará cuenta, al Pleno de la Comisión Gestora en la primera sesión que celebre, notificándose además a los interesados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente del presente Decreto.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, Don José Pedrosa Portero, en Fuente Carreteros a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.

Fuente Carreteros, a 22 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Comisión Gestora, José Pedrosa Portero.